



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 83.366
15/01/2018 11:24

A LA MESA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS – EN COMÚ PODEM – EN MAREA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 177 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate ante la **Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital**, la siguiente

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL CIERRE Y DESMANTELAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES AL FINALIZAR LA ACTUAL PRÓRROGA DE FUNCIONAMIENTO

Las centrales nucleares españolas están envejecidas y agotando su vida útil, y el caso de la de Cofrentes es la mejor prueba de ello.

La central nuclear de Cofrentes entró en funcionamiento en octubre de 1984 y llegó a plena capacidad de producción en enero de 1985. Esta central, diseñada a finales de la década de 1960 y con permiso de producción otorgado por el Ministerio de Industria en 1972, obtuvo una autorización de funcionamiento por un período de 25 años, que en marzo de 2011 se prorrogó por 10 años más, hasta el año 2021. En esa fecha, la central nuclear de Cofrentes habrá llegado a los 37 años de funcionamiento; un período muy superior a la edad media de cierre de las centrales nucleares europeas, que la Agencia Internacional de Energía sitúa en los 25 años.

Las centrales nucleares antiguas son las más peligrosas, tal y como se demostró en el caso de Fukushima, la más antigua de Japón. En el caso de la Central Nuclear de Cofrentes, su modelo de reactor BWR pone de manifiesto su obsolescencia. Por este motivo es necesario que de manera urgente se apruebe un Plan Estatal de cierre de las centrales nucleares, y su sustitución progresiva por fuentes de energías limpias y renovables. Dos cuestiones intrínsecas al funcionamiento de las centrales nucleares obligan a priorizar su cierre: en primer lugar, generan residuos muy tóxicos y peligrosos que permanecen activos durante miles de años; en segundo lugar, comportan un alto riesgo de contaminación radiactiva, persistente durante siglos, en caso de accidentes, como los ocurridos en las centrales de Harrisburg, Chernóbil o Fukushima.



Desde el año 2001 hasta el 10 de marzo de 2011, la central nuclear de Cofrentes ha sufrido 25 paradas no programadas y 102 sucesos de seguridad notificados por el Consejo de Seguridad Nuclear, de los cuales 2 han sido de Nivel 1 en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares (INES).

El 31 de octubre del pasado año 2017, la Central Nuclear sufrió una parada no programada para inspeccionar las líneas y las válvulas del lazo A del sistema de agua de alimentación por la rotura de una de las válvulas del sistema de refrigeración. El fallo, que inicialmente fue calificado de nivel 0, fue reclasificado a nivel 1 mes y medio después de producirse, matuvo la Central parada 2 meses.

El último de esta tan larga como alarmante serie de fallos, eventos o incidentes se conocía hace apenas unos días, cuando el día 5 de enero realizó una parada "programada" para realizar actividades de mantenimiento en el sistema hidráulico de accionamiento de barras de control de una semana de duración, apenas 25 días después de la última parada para mantenimiento y recarga de combustible, con la participación de 1.100 trabajadores adicionales, y más de 11.000 trabajos planificados, según los propios datos de la central. En realidad, esa parada se ha debido a una fuga en el sistema hidráulico de los accionadores de las barras de control, que tiene como función nada menos que introducir dentro del núcleo del reactor los componentes necesarios para frenar, o parar si fuese necesario, la reacción nuclear. Este fallo no es sino uno más dentro del historial de problemas de Cofrentes con estos elevadores hidráulicos: en 2007 la central tuvo que sustituir, en varias fases, todos estos sistemas hidráulicos por un problema de corrosión, que se calificó como de origen desconocido y del que nunca se dio cumplida explicación pública. Una operación que solo se ha llevado a cabo en el reactor de Cofrentes entre todos los del mundo, y que no estaba contemplada en el diseño de este reactor.

Todo ello sin olvidar que, como recuerdan Francesc J. Hernández y Raquel Montón en el recientemente publicado libro "Txernòbil, Fukushima i la central nuclear de Cofrentes" (2017), *"la central nuclear de Cofrentes se ha edificado en una de las zonas sísmicamente más activas de las tierras valencianas, donde todavía está el último de los volcanes que sigue activo"*.

Por otra parte, los hechos ponen de manifiesto que la Central de Cofrentes (envejecida y propensa a incidentes como se ha señalado) es por lo demás absolutamente prescindible en el mis energético español: La capacidad de generación eléctrica en España es de más de 100 GW, de los que aproximadamente la mitad son de origen renovable. Frente a estos datos, la potencia de la Central Nuclear de Cofrentes es de apenas 1,1 GW, por lo que no cabe ninguna duda de que su capacidad de generación puede ser cubierta por una fuente renovable alternativa. Buena prueba de ello es que en la referida parada de dos meses entre octubre y diciembre de 2017 no se produjo



ningún problema de abastecimiento en el sistema eléctrico. Es más, las subastas de renovables del pasado 2017 han adjudicado unos 8 GW (entre eólica y fotovoltaica) que no tardarán mucho tiempo en estar disponibles y que podrán compensar el cierre no sólo de Cofrentes, sino de todo el parque nuclear español incluso, que suma 7,6 GW.

La responsabilidad intergeneracional nos obliga a eliminar riesgos de esta naturaleza y dejar de producir residuos radiactivos que permanecerán activos durante miles de años y que contienen el 95% de la radioactividad del combustible original. Eso supone que las futuras generaciones tendrán que soportar los riesgos de contaminación radioactiva y gestionar los residuos radioactivos generados por la nuestra.

Por otra parte, el almacén temporal individualizado (ATI) propuesto para acoger los residuos nucleares de la central nuclear de Cofrentes se ha revelado como una palpable demostración del fracaso en la gestión de los residuos nucleares en nuestro país y que además resulta innecesaria, cuando la propia Central ya que la central dispone de capacidad de almacenaje suficiente hasta su fecha de cierre en 2021.

Por todo lo expuesto, el **GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS – EN COMÚ PODEM – EN MAREA** propone la siguiente

MOCIÓN

La Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Senado insta al Gobierno de España a:

1. Proceder al cierre y posterior desmantelamiento de la central nuclear de Cofrentes cuando finalice el actual período de prórroga de funcionamiento, en marzo de 2021.
2. No autorizar la construcción del almacén temporal individualizado de residuos radioactivos dentro de los terrenos de la central nuclear de Cofrentes por ser innecesario, ya que la central dispone de capacidad de almacenaje suficiente hasta su fecha de cierre en 2021.

En el Palacio del Senado a 11 de enero de 2018

Ramón Espinar Merino

Vicenta Jiménez García